



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

303-S-

Expte. N° 733-002-19
N.E.

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY, **20 DIC. 2019**

VISTO:

Las actuaciones por las que la U. de O.: R6-01-23 Hospital "Wenceslao Gallardo" tramita la designación en carácter de interino a favor de la Odontóloga Adriana Cecilia Solís, CUIL N° 2724612680-7 en el cargo categoría A-30 horas, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional Ley N° 4418, para cumplir funciones como tal, vacante por cesación de servicios del Dr. Juan Ignacio Juárez a partir del 02 de enero de 2019 y hasta tanto concluya el llamado a concurso; y

CONSIDERANDO:

Que, se acredita la disponibilidad del cargo a cubrir;

Que, la designación tramitada se encuadra en lo dispuesto por el artículo 6° inciso b) de la Ley N° 5233, y por la Ley N° 6113;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto, indicando la partida presupuestaria para afectar la presente designación;

Que, se emitió la Resolución N° 5669-S/19 de conformidad a los términos del Decreto N° 6674-S/18;

Que, obra constancia de prestación de servicios que acredita la efectiva prestación desde el 02 de enero de 2019;

Que, la Dirección Provincial de Capital Humano emite dictamen legal, haciendo lo propio la Delegación de Fiscalía de Estado de donde surge que resulta procedente el dictado del presente acto administrativo;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias y a los efectos de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Modificase el presupuesto general de gastos y cálculo de recursos vigente, Ejercicio 2019 - Ley 6113, conforme se indica a continuación:

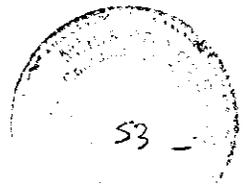
JURISDICCION		"R"	MINISTERIO DE SALUD	
U. de O.: R6-01-23			Hospital "Wenceslao Gallardo"	
<u>SUPRIMASE</u>			<u>CREASE</u>	
<u>Categoría</u>	<u>N° de Cargos</u>	<u>Categoría</u>	<u>N° de Cargos</u>	
D	1	A	1	
Agrupamiento Profesional		Agrupamiento Profesional		
Escalafón Profesional		Escalafón Profesional		
Ley N° 4135 modif. Ley N° 4418		Ley N° 4135 modif. Ley N° 4418		
TOTAL	1	TOTAL	1	

[Handwritten signature]

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



[Handwritten signature]
CSC. CLAUDIA GISELA HUANG
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

303 S-

CDE. A DECRETO N°

ARTICULO 2°: Tengase por designada en carácter Interino a la Odontóloga Adriana Cecilia Solís, CUIL N° 2724612680-7, en el cargo categoría A-30 horas, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional Ley N° 4135 modif. 4418, para cumplir funciones de inherentes a su profesión en el Hospital "Wenceslao Gallardo" a partir del 02 de enero de 2019, y hasta tanto concluya el llamado a concurso. -

ARTICULO 3°: La erogación emergente del presente decreto se atenderá de conformidad a las siguientes previsiones del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2019, Ley N°6113 que a continuación se indica:

Ejercicio 2019:

Con la respectiva partida de "Gastos en Personal", asignada a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud U. de O.: R6-01-23 Hospital "Wenceslao Gallardo". -

ARTICULO 4°: El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas. -

ARTICULO 5°: Tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a Secretaria de la Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUJID
MINISTRO SALUD
- JUJUY -



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

C.P.N. CARLOS ALBERTO VADIR
MINISTRO HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



DR. CLAUDIA GISELA HUANGA
A.C. Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy